

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, se notificó con el auto que antecede a los señores: Arlene Ann Monge Froebelius y Pamela Lillian Monge Froebelius, en el correo electrónico hbatallas@consultoresidea.com; al alcalde y procurador síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos teobalarezo@gmail.com; manuel.hidalgo@quito.gob.ec; monica.amaquina@quito.gob.ec; jennifer.lozada@quito.gob.ec; angela.zambrano@quito.gob.ec; benigno.polo@quito.gob.ec; al gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en los correos electrónicos casillero.judicial@aguaquito.gob.ec; maria.nunez@aguaquito.gob.ec; sylvia.penafiel@aguaquito.gob.ec; hugo.padilla@aguaquito.gob.ec; al gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas en los correos electrónicos comunicacionjuridico@epmmop.gob.ec; dario.cueva@epmmop.gob.ec; juan.almagro@epmmop.gob.ec; andrea.saltos@epmmop.gob.ec; sandra.lopez@epmmop.gob.ec; al procurador General del Estado en los correos electrónicos marco.proanio@pge.gob.ec; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; alvaro.barragan@pge.gob.ec; isalvador@pge.gob.ec; a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en los correos electrónicos majitomusik@hotmail.com; elizabeth_48@hotmail.com; alexandra.gualpa@quito.gob.ec; al director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio del Municipio de Quito en los correos electrónicos israel.zaeas@quito.gob.ec; miguel.teran@quito.gob.ec; jorge.carrillo@quito.gob.ec; miguel.runner@yahoo.com; antonio.echeverria@quito.gob.ec; direccionjuridicaimp@quito.gob.ec; a los jueces del Tribunal de la Sala Especializada de los Laboral de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha: María Mercedes Lema Otavalo en el correo maria.lemaot@funcionjudicial.gob.ec; a Richard Iván Buenaño Loja en el correo richard.buenano@funcionjudicial.gob.ec; a Jannet Estelita Coronel Barrezuela en el correo jannet.coronel@funcionjudicial.gob.ec. Lo certifico.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de noviembre del dos mil veintiuno, se notificó con el auto que antecede a los señores: gerente de Estudios y Fiscalización de la EPMOOP, en la casilla constitucional 036; a los técnicos de inventario patrimonial, en la casilla constitucional 053; a los técnicos de inventario patrimonial, en la casilla constitucional 745; al director de Riesgos del Municipio de Quito, en la casilla constitucional 053; al señor Hugo Yépez, especialista ambiental del Municipio, en la casilla constitucional 053; al director Ejecutivo del Instituto Metropolitano de Patrimonio del Municipio de Quito en la casilla constitucional Nro. 745; al procurador General del Estado, en la casilla constitucional 18; al alcalde y procurador síndico del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en la casilla constitucional 053; al gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, en la casilla constitucional 036; a las doctoras Sandra Procel, Isabel Bernal y María Isabel Maldonado en los correos electrónicos elizabeth_48@hotmail.com; alexandra.gualpa@quito.gob.ec; sandra.procel@epn.edu.ec; isabel.bernal@epn.edu.ec; a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, en la casilla constitucional 432, a la Secretaría de Ambiente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en la casilla constitucional 53; y, a la Secretaría de Seguridad del Municipio, en la casilla constitucional 53. Lo certifico.-

María Augusta Zambrano
ACTUARIA

